



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENCIA DE SE
SECRETARIA JUDICIAL

Revisado

Fecha

1977
DECRETO NÚMERO DE
30 NOV 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta interna del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta interna a la doctora **ÁNGELA MARÍA DE LA TORRE BENITEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.257.636, al cargo de **SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- La doctora **ÁNGELA MARÍA DE LA TORRE BENITEZ** es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

30 NOV 2017

MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores